República de Colombia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

CENTRO DE CAPACITACION

CENCAC

Con autorización oficial según resolución No. 052 del 29 de Enero de 2004
Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
Ministerio de Salud, 30 de Marzo de 2001, Acuerdo No. 043

Teniendo en cuenta que:

MONICA VIVIANA MERA MONTAÑO

C.C. No. 25.618.443 **DE:** PUERTO TEJADA

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el certificado de aptitud ocupacional en:

TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

En constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali a los 28 días del mes de JULIO de 200 7

Director del Instituto

Secretaria

3662 Anotado al Folio 206 del Libro de registro V 923